INFORME TÉCNICO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 41/2014
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB PARA EL MONITOREO DE PLANES DE DESARROLLO DE CURSOS DE ACCIÓN FORMATIVA DEL SNPP - AD REFERÉNDUM"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1466-A /14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 283.665
b) **Sistema de Adjudicación:** Selección basada en precio.
c) **Publicación:**
En el SICP: 27/11/2014
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la Sra. Ana González – **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz **– Gerente Técnica,** Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económica**. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 03 días del mes de diciembre, siendo las 07:20 horas, contando con la presentación de tres (3) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1. GUSTAVO MORELL MOREL
2. HUMBERTO SIMON ANGELINO
3. EDULFO LESME NOGUERA

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	**GUSTAVO MORELL MOREL**	**HUMBERTO SIMON ANGELINO**	**EDULFO LESME NOGUERA**
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas **GUSTAVO MORELL MOREL**, **HUMBERTO SIMON ANGELINO** y **EDULFO LESME NOGUERA**, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en la carta de invitación del presente llamado a Contratación Directa CD N° 41/14. ----------

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2**.----------

Cuadro Nº 2 - Documentos Formales	**GUSTAVO MORELL MOREL**	**HUMBERTO SIMON ANGELINO**	**EDULFO LESME NOGUERA**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Curriculum de la empresa oferente, donde conste la experiencia especifica solicitada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly E. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

De la verificación, se ha constatado que las firmas **GUSTAVO MORELL MOREL**, **HUMBERTO SIMON ANGELINO** y **EDULFO LESME NOGUERA,** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 41/14. ----------

4.3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada en cuanto a los antecedentes de las Empresas Consultora así como a la experiencia laboral, previstos en los Términos de Referencia a fin de verificar su cumplimiento, el cual se detalla en la planilla que se identifica como **Cuadro Nº 3.**----------

	FACTORES A. EVALUACION DE CALIDAD	PUNTAJE	GUSTAVO MORELL MOREL	HUMBERTO SIMON ANGELINO	EDULFO LESME NOGUERA
A.1	**ANTECEDENTES DEL OFERENTE**		45	15	30
	La calificación máxima de este factor será de 45 puntos, otorgándose 15 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas.	45	-	-	-
A.2	**CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL.**		45	15	15
	45 puntos al profesional con experiencia laboral de 12 años como mínimo en actividades similares de implementación de proyectos Tecnológicos Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo, **25 puntos** al profesional con experiencia laboral de 7 años como mínimo en actividades similares de implementación de Proyectos Tecnológicos y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo y **15 puntos** al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en actividades similares de implementación de Proyectos Tecnológicos y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. (Presentar copias de contratos realizados).	45	-	-	-
.3	**METODOLOGIA O PLAN DE TRABAJO**		10	4	7
	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	10	-	-	-
	Se otorgará 07 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	7	-	-	-

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Colarte M.
Gerente Administrativo
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

	Se otorgará 04 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	4	-	-	-
	TOTAL	**100**	**100**	**34**	**52**

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta y los presentados, el comité encuentra habilitado para proseguir en la siguiente etapa del proceso de evaluación de oferta Económica a la firma **GUSTAVO MORELL MOREL** ----------

Se aclara que el procedimiento de evaluación técnica culminó en fecha 05 de diciembre, a las 10:00hs., quedando pendiente la evaluación y notificación del resultado técnico al oferente, y el acto de apertura del Sobre Económico de las empresas más arriba mencionadas. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Lic. Nelly Colarte
Gerente Económica

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 41/2014
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB PARA EL MONITOREO DE PLANES DE DESARROLLO DE CURSOS DE ACCIÓN FORMATIVA DEL SNPP - AD REFERÉNDUM"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1466-A /14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a. **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 260 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000321/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes cincuenta millones **(₲ 50.000.000.-)** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto para el Ejercicio Fiscal 2014, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------

En fecha 03/12/2014 a las diez horas, se realizó la evaluación de los sobres de las propuestas técnicas de las firmas **GUSTAVO MORELL MOREL**, **HUMBERTO SIMON ANGELINO** y **EDULFO LESME NOGUERA.**----------

El puntaje de la firma **GUSTAVO MORELL MOREL** es de 100 (cien) puntos.----------

El puntaje de la firma **HUMBERTO SIMON ANGELINO** es de 34 (treinta y cuatro) puntos, el cual no alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de la propuesta económica ----------

El puntaje de la firma **EDULFO LESME NOGUERA** es de 52 (cincuenta y dos) puntos el cual no alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de la propuesta económica ----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

En fecha 05/12/2014 se remitieron las notificaciones del resultado de evaluación técnica a los oferentes **GUSTAVO MORELL MOREL**, **HUMBERTO SIMON ANGELINO** y **EDULFO LESME NOGUERA.**----------

Teniendo en cuenta que sólo una firma califican técnicamente, nos acogemos a lo estipulado en el Art. 34° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, que prescribe; "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

La firma que alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de la propuesta económica es **GUSTAVO MORELL MOREL** con 100 (cien) puntos.----------

Como consecuencia de esta calificación, se procedió a efectuar el acto de apertura de sobres en fecha 05/12/2014 a las 13:00 horas, resultando lo siguiente: ----------

- **GUSTAVO MORELL MOREL**, valor de su oferta económica asciende a guaraníes cuarenta y cuatro millones **(₲ 44.000.000.).**----------

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **GUSTAVO MORELL MOREL**, se realiza un pequeño resumen del mismo. ----------

						GUSTAVO MORELL MOREL		Precio Referencial	
ITEM	**CODIGO**	**DETALLE**	**U.M.**	**PRESENTACION**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	80101507-005	Servicios de Consultoría por Producto para el Diseño y Desarrollo de un Sistema Web para el Monitoreo de Planes de Desarrollo de Cursos de Acción Formativa del SNPP	UN	EVENTO	1	44.000.000	44.000.000	50.000.000	50.000.000
							44.000.000		**50.000.000**

Que el monto total de la oferta de la firma **GUSTAVO MORELL MOREL** asciende a guaraníes cuarenta y cuatro millones **(₲ 44.000.000).**----------

3. EVALUACIÓN TÉCNICA:

- **GUSTAVO MORELL MOREL**, obtuvo una puntación de cien puntos (100).----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly A. Colarte M.
Comité Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

- **GUSTAVO MORELL MOREL**, luego de la verificación se comprobó que una vez analizada su oferta ha alcanzado puntaje de (100) cien puntos correspondientes a la evaluación económica. ----------

El Comité de Evaluación ha dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación de la Carta de Invitación, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: La firma adjudicada será la que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica y de precio detallada en los criterios de evaluación, y deberán presentar todos los recaudos legales citados. ----------

5. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **GUSTAVO MORELL MOREL,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

6. CONCLUSIÓN

6.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **CD N° 41/2014**, para "**SERVICIOS DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB PARA EL MONITOREO DE PLANES DE DESARROLLO DE CURSOS DE ACCIÓN FORMATIVA DEL SNPP - AD REFERÉNDUM**", a la siguiente firma: ---

- **GUSTAVO MORELL MOREL** con **RUC N° 1324070-6**, por un monto total de guaraníes cuarenta y cuatro millones **(₲ 44.000.000.-)**, para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 05 de diciembre, a las 16:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González **Secretaria General**	**Sra. Norma Ruiz Díaz** **Gerente Técnica**	**Lic. Nelly Colarte** **Gerente Económica**